

17/05/2016

## **Copiapó: Fiscalía obtuvo sentencia en contra de imputada por el delito de receptación de especies**

Luego de la investigación llevada a cabo frente a un delito de receptación la Fiscalía de Atacama consiguió acreditar los hechos sometidos al proceso penal, obteniendo una sentencia condenatoria en contra de una mujer investigada por estos hechos.

Los antecedentes del caso fueron presentados ante el Tribunal Oral por el fiscal Ariel Guzmán, quien expuso que luego de una denuncia por el robo de una motocicleta ocurrida en julio del año pasado,



el trabajo indagatorio permitió conocer que en un domicilio del pasaje Eleuterio Ramírez de la capital regional estaban a la venta tres motos. Antecedente que motivó la presencia en el lugar de personal de la Sección de Encargo y Búsqueda de Vehículos de Carabineros, quienes establecieron que en dicho inmueble había dos motocicletas que mantenían encargo por robo. Motivo por el cual se consultó a la encargada del lugar por el origen de ambos móviles, indicando ésta que habían sido llevados por un familiar.

Por estos hechos la Fiscalía acusó penalmente a Aurora Barraza González, consiguiendo que los jueces de la Primera Sala del mencionado Tribunal dieran por acreditado los hechos condenándola por el delito de receptación de vehículo motorizado aplicando la pena de tres años y un día de presidio. En este caso por reunirse los requisitos que la Ley establece la pena impuesta fue sustituida por el Tribunal por la libertad vigilada intensiva, por lo que deberá presentarse ante Gendarmería y someterse a un plan de intervención individual durante el periodo completo del cumplimiento de la sentencia.